COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Administrativa

IMPRESIÓN: 19-10-2010 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA ACUERDO: FECHA:

A.J.D.I./67-2010 A.J.D.I.P./372-2010 **19/10/2010**

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Considerando

- 1.- Que mediante oficio DAP-095-10, de fecha 19 de octubre del 2010, signado por los funcionarios Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, y Edwin Fallas Quirós, Director Administrativo, se remite la Modificación Presupuestaria $N^{\circ}.06-2010$, con un origen y aplicación de recursos ¢59,115,300.00, con el objetivo de financiar gastos operativos y de capital de la Institución.
- 2.- Que esta Junta Directiva considera procedente avalar y aprobar la Modificación Presupuestaria $N^{\circ}.06\text{-}2010$ presentada, por cuanto los funcionarios mencionados, indican que la misma se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2007 y ha sido debidamente justificada ante esta Junta Directiva.

Por tanto, se dispone:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N°.06-2010 del INCOPESCA, de acuerdo con lo establecido en el oficio DAP-095-2010, signado por los funcionarios Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, y Edwin Fallas Quirós, Director Administrativo con un origen y aplicación de recursos ¢59,115,300.00. ACUERDO FIRME

Cordialmente.



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna